



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE COIHUECO

SECRETARIA MUNICIPAL

ACTA SESION ORDINARIA N° 100, DEL HONORABLE CONCEJO

MUNICIPAL

DE FECHA 21/SEPTIEMBRE/2.015

PERIODO 2012 – 2016

Se inicia la sesión siendo las 18:20 horas, con asistencia de los siguientes Sres. Concejales: Srta. Solanyen Cárdenas Sandoval; Sr. Juan Carlos Sáez Freire; Sr. José Vicente Guzmán Zúñiga; Sr. Daniel Sepúlveda Andrade; Sr. Juan Enrique Muñoz Quezada.

No asiste el Concejal Sr. Patricio Merino.

Se encuentran presentes los siguiente Sres. Funcionarios Municipales:

Sr. SECPLAN, don Luis Eduardo Laubrie Cerda

Sr. Administrador Municipal, don Russel Cabrera Parada

Sr. Director Desarrollo Comunitario, don Víctor Flores Fuentes

Sr. DOM., don Felipe Méndez Retamal

Sr. Director Unidad de Control Interno, don Luis Patricio Pareja Mardones

Sr. DAF., don Héctor Saldías Muñoz

Sr. Jefe DESAMU, don Cristian Julio Arellano

Sr. Jefe de Finanzas DESAMU, don Richard Muñoz Catalán

Sr. Jefe DAEM, don Rafael Contreras Ortiz

Sr. Encargado Aseo Ornato y Medioambiente, don Williams Fuica Espinosa

Sra. Secretaria Oficina Concejales, Deisy Sandoval.

Sr. Secretario Municipal, don Cristian Gutiérrez Vallejos

Preside la sesión Sr. Alcalde titular, don Carlos Chandía Alarcón; quien en nombre de Dios y de la comuna abre la sesión.

Se pasa al 1er. Punto de la Tabla: Aprobación Acta Ordinaria N° 98, la que fue anexada a citación.

El Honorable Concejo aprueba el Acta N° 98 sin observaciones.

Se pasa al 2do. Punto de la Tabla: Correspondencia

1.- Se da lectura a Ord. N° 48/2015, de fecha 17 de septiembre de 2015, enviado por el Sr. Asesor Jurídico, Abogado, don Gonzalo Acuña Mora; quien informa sobre requerimiento de traspaso de terreno municipal, solicitado por el A.P.R. Tres Esquinas de Cato:

Junto con saludarles cordialmente, me permito informar a ustedes sobre la solicitud de *traspaso* de un retazo de terreno municipal ubicado en la Escuela G- 220 Tres Esquinas de Cato, al A.P.R. del mismo sector. Lo anterior conforme el requerimiento realizado el Honorable Concejo Municipal en Sesión Ordinaria N° 99, de fecha 14 de septiembre de 2015.

En primer término, la solicitud planteada con fecha 08 de septiembre de 2015, por el *A.P.R. Tres Esquinas de Cato*, presenta algunos problemas en la petición, resulta confuso entender si están solicitando un **comodato** o la enajenación de un retazo de terreno, en **propiedad**, ya que tampoco lo indican, pero si utilizan las palabras "*Traspasó*" y "*Dominio*". Atendido esto, se procedió a llamar al Representante legal de la organización peticionaria, quien manifestó que lo pedido era la **donación de un retazo de 60 M2 del terreno municipal**.

Aclarada la solicitud, procederé a informar sin más trámite.

Sobre el particular, el artículo 34 de la Ley N° 18.695 LOCM, dispone que "*Los bienes inmuebles municipales sólo podrán ser enajenados, gravados o arrendados en caso de necesidad o utilidad manifiesta.*

El procedimiento que se seguirá para la enajenación será el remate o la licitación públicos.

El valor mínimo para el remate o licitación será el avalúo fiscal, el cual sólo podrá ser rebajado con acuerdo del concejo."

De lo señalado, se deduce en primer lugar que, en el caso que el municipio desee disponer de un inmueble municipal deberá invocar una **necesidad o utilidad manifiesta, como argumento base para ejecutar el acto**. Sin perjuicio, deberá ajustar dicho acto de disposición al los procedimientos contemplados en la ley, distinguiendo, si el acto es a título gratuito (*donación*) o a título oneroso (Compraventa, arriendo, censo, usufructo, etc)

Tratándose de actos a **título oneroso**, el procedimiento legal para enajenar se encuentra señalado en el inciso 2° del Art. 34, antes citado, a saber, la Licitación Pública o el remate público, ambos son procedimiento abierto y que garantiza una gran transparencia. No me extenderé más sobre este punto.

Ahora, tratándose de actos de enajenación **gratuitos**, como el solicitado por el A.P.R. de Tres Esquinas, dichos actos deben ajustarse a las disposiciones del **D.F.L. 789 de 1978 DEL MINISTERIO DE BIENES NACIONALES**. A groso modo, dicho texto legal exige, en su artículo 16° para este tipo de acto (donación) una JUSTIFICACIÓN, que puede ser de carácter socio económico o una necesidad o utilidad manifiesta para la comuna, además, de las autorizaciones del Honorable Concejo Municipal (Art. 65 letra e) LOCM) y de los Ministerios del Interior y Bienes Nacionales.

CITA: Artículo 16° "No obstante lo establecido en el artículo 14° de este D.F.L., se faculta a las Municipalidades para donar toda clase de bienes al Fisco.

En casos calificados y previo decreto supremo dictado a través del Ministerio del Interior, el que deberá ser suscrito, además, por el Ministro de Tierras y Colonización, se podrá transferir a título gratuito bienes municipales a organizaciones estatales o a instituciones de utilidad pública o de beneficencia de la comuna, a personas jurídicas de derecho público o privado que no persigan fines de lucro, y a personas naturales chilenas, siempre que, por sus antecedentes socio-económicos, se justifique".

En suma, si el Honorable Concejo Municipal estima que existe la justificación o la necesidad social para donar al A.P.R. TRES ESQUINAS, el retazo de Terreno Municipal solicitado, **resultará del todo factible**, en la medida que se cumpla con el procedimiento establecido en el Art. 16 del D.F.L. 789 de 1978, y las instrucciones impartidas por el Ministerio de Bienes Nacionales en relación a la temática.

Se adjuntan los antecedentes correspondientes al inmueble municipal.

Sr. Alcalde: de acuerdo a lo que señala el Sr. Asesor Jurídico en el documento, se estaría cumpliendo con el rol socioeconómico o una necesidad de utilidad manifiesta para la Comuna.

Srta. Concejales Cárdenas: al realizar una licitación pública o remate público, pueden intervenir particulares.

Sr. Alcalde: señala que además el A.P.R. tiene que regularizar las aguas, inscribir, realizar una serie de trámites; y que el Municipio no está en condiciones de hacerlo, dado que no dispone de los profesionales, pero el A.P.R. lo puede hacer en forma directa.

En virtud de lo que solicita la organización en referencia, somete a votación la factibilidad de donar el terreno de manera gratuita.

Sr. Concejal Sepúlveda: indica que le parece bien, pero en realidad no sabe si van a lograr concretar el trámite, dado que el proceso se demora 2 o 3 años, si se va a poder concretar por esta vía antes que pase la educación al Ministerio, y se tenga que entregar el predio.

Quizás si hubiera una alternativa que permita subdividir y después hacer la donación, podría ser.

Sr. Alcalde: indica que de todas maneras, quiere manifestar la voluntad y el interés del Consejo en aprobar y/o acceder a la petición, de acuerdo a la situación actual.

Sr. Concejal Sepúlveda: indica que si está solicitando acuerdo, el aprueba la donación para el A.P.R.

Sr. Alcalde: pregunta que finalidad tiene un comodato a 99 años.

Sr. Director Control Interno: indica que más que finalidad tiene un efecto. El comodato en sí no transfiere el dominio, es un préstamo de uso, por lo tanto, no lo hace propietario.

Sr. SECPLAN: indica que al subdividir se requiere que sean como mínimo 5.000 M2.

Sr. Alcalde: tiene entendido que hay una disposición que lo permite, porque hicieron lo mismo en la escuela de Chacayal, se subdividió con menos de 5.000 M2.

Sr. Concejal Sepúlveda: indica que someter a votación y no tener el efecto jurídico de lo que se está votando, cree que no tiene tanto sentido.

Sr. Alcalde: indica que se puede esperar a la próxima sesión, de tal manera que esté presente el Sr. Asesor Jurídico, con la finalidad que les explique el tema.

Srta. Concejala Cárdenas: pregunta si es factible otro proceso que sea más rápido en el tiempo.

Sr. Jefe D.A.E.M: indica que es muy loable la idea de donación. Explica que hay un proyecto educativo, que es transformación de la escuela a liceo, se va a intervenir en la parte básica, se va ampliar, en este minuto no tiene la claridad, pero si hay terreno que se va a intervenir, y llegaría al límite que tiene la A.P.R.

Dentro de las decisiones es interesante analizar el proyecto como está, porque el proyecto esta RS, se está solicitando los recursos para contratar el diseño.

Sr. Alcalde: señala que bajo ningún concepto se va a poder eliminar el pozo del A.P.R., es un beneficio de todo el sector norte, no porque se tenga un proyecto ahí, se va a dejar el sector sin agua, esa es la primera necesidad, el proyecto no puede pasar por encima del A.P.R., por lo tanto, no sabe si es pertinente el tema del proyecto de educación versus el que se está analizando en este minuto.

Cree que bajo ningún concepto se podría pensar en dejar al sector sin agua.

Sr. Jefe D.A.E.M.: indica que el A.P.R. está solicitando una cantidad de metros.

Sr. Alcalde: indica que son los mismos que tienen en este momento, no están pidiendo nada adicional, son 60 M2 los que tienen en este minuto.

El estanque está ubicado en el sector Alto del Carmen, lo que necesitan es el espacio para el proyecto de regularización. Está la voluntad, el ánimo de apoyar a la organización, pero se tiene la duda porque no se encuentra el Sr. Asesor Jurídico.

Agradece la opinión del Sr. Director de control Interno.

Sr. Concejal Muñoz: solicita saber en qué condición está el A.P.R. de Chacayal.

Sr. Concejal Sepúlveda: indica que tienen un comodato.

Srta. Concejala Cárdenas: señala que el A.P.R. necesita el terreno para regularizar, además los otros comités tienen menos cantidad de gente, el impacto social es mucho más reducido; en el caso que se analiza es todo un sector de la Comuna.

Está de acuerdo en votar esta iniciativa, pero si, lo ideal es que el proceso sea lo más rápido, reitera que si existe otra alternativa legal, cree que se debería traer a votación, la idea es solucionarlo.

Sr. Concejal Guzmán: pregunta porque no sirve el comodato.

Sr. Alcalde: indica que se tiene que tener el dominio del terreno. El comodato se puede solicitar a la organización que lo tiene, en cualquier momento, por alguna razón que el Municipio estime.

Da lectura a la carta enviada por el A.P.R.

Sr. Concejal Guzmán: señala que la ley del agua dice que se puede ser propietario del agua, en este caso, la inscripción de los derechos del agua y no del suelo, por lo tanto, el cree que al Comité le sirve un comodato por una cantidad de años.

Sr. Alcalde: indica que se deja pendiente la solicitud para analizarla en reunión del 5 de octubre 2.015, para tener mayor claridad sobre la solicitud.

Srta. Concejala Cárdenas: sugiere que se invite al Sr. Presidente del A.P.R., para que esté en la reunión.

Sr. Alcalde: En definitiva le solicita al Sr. Secretario Municipal, que cite la presidente del Comité del A.P.R. Tres Esquinas de Cato, para la próxima reunión.

2.- Se da lectura a invitación realizada por el Sr. Manuel Rodríguez Quiñones, Presidente del Comité Paso Fronterizo San Fabián, y el Sr. Fernando Giuliani Salcedo, Presidente de la Comisión de Seguimiento del Paso, quienes invitan al Sr. Alcalde y al Honorable Concejo Municipal a formar parte de la comisión que participará del XXXIII COMITÉ DE INTEGRACION “REGION DE LOS LAGOS”, actividad que se realizará los días jueves 01 y viernes 02 de Octubre en San Carlos de Bariloche, Argentina.

Sr. Alcalde: indica que hay otra invitación que es para el 6, 7, y 8 de octubre 2.015.

Sr. Concejal Sepúlveda: señala que esa no se realizará; se realizaría la del 1 y 2 de Octubre.

El adjunto también un documento de la Cancillería, señalando que comprometen poner el tema del Paso Fronterizo Los Tábanos y Vaca Lauquen, en la mesa de trabajo del Congreso.

La Cancillería dice que sería importante que los representantes de los Municipio apoyaran la mesa de trabajo que se realizará en Bariloche.

Sr. Alcalde: propone que puedan participar en pleno.

Se acuerda la asistencia. Se dará respuesta que asistirán.

Se pasa al 3er. Punto de la Tabla: Cuenta Sr. Alcalde.

Sr. Alcalde: señala que los Sres. Concejales tienen el Reglamento de Explotación de Uso de los quioscos municipales ubicados en la Plaza Juan José San Martín Penrose, para que puede ser analizado por la Comisión Ordenanza.

Señala que con bastante satisfacción; salvo una situación puntual que va a explicar más adelante, se cumplió con todas las actividades programadas para Fiesta Patrias 2.015, mencionando que consideró la inauguración de las ramadas el 17, lo acompañó el Sr. Concejales Guzmán y Muñoz.

El 18 el Tedeum, luego el desayuno, que tiene entendido fue bastante bien evaluado, el acto cívico estuvo impecable, el desfile; el Coihuepan que resultó bastante positivo, con 135 mts., el año pasado fue de 127 mts.

Destaca el trabajo de la escuela Marta Colvin Andrade, que hizo una impecable presentación, donde se contó con casi la totalidad de la escuela; además de la participación de don Juan Araya.

La instalación de las ramadas en el Parque Criollo fue bastante bien evaluada por la comunidad, pero se tuvo el lamentable fallecimiento de un vecino de Coihueco que se dirigía de Coihueco al Embalse, las razones, cree que todos las conocen, pero aquí hay un tema claro que no corresponde y es la responsabilidad del Municipio, ni del Concejo, ni de quien tomó la decisión de instalar las ramadas en ese sector, pero sin duda, complica y afecta mucho el haber perdido al vecino Eduardo Palma (Q.E.P.D.). El se hizo presente con el equipo de emergencia, a eso de la una de la madrugada, y según antecedentes, el vecino habría ido no con el 100% de sus capacidades, la visión de Carabineros lo refleja plenamente, se encontró con este hecho desagradable, pero al parecer era su momento, sin embargo es lamentable.

No hubo otros accidentes que lamentar; incluso no fue necesario implementar el plan “B”, que se había conversado con Carabineros, y que era sacar los vehículos por el sector La Flecha o por San Miguel, colocando una patrulla en el camino San Miguel, camino al Embalse, dado que los vehículos transitaban a una velocidad bastante moderada, eso lo observó personalmente.

Respecto a la experiencia de haberse desarrollado las ramadas en el parque criollo, cree que se estableció un hito; se pueden ver las fotografías con los diferentes juegos criollos, las carreras a la Chilena, cree que también fue un aporte, se contó con mucha asistencia de público, y el comentario de parte de los ramaderos, fue bastante positivo, no faltó alguien que se haya quejado, que no le haya ido tan bien, pero eso se va a escuchar todos los años.

Esto le ha dejado con un grato sabor de que las cosas resultaron bastante bien.

Reitera su lamento por el fallecimiento del vecino Palma, señalando que son cosas absolutamente ajenas a la voluntad del Municipio.

Pasa el tema subvenciones extraordinarias, lo tienen los Sres. Concejales.

Antes de eso, y respecto al tema del comodato de la antena de MOVISTAR en la Escuela de Alto Bureo que se vio en la reunión anterior, quiere comentar algo:

Este proyecto surge de la necesidad de habilitar sitios que no tienen cobertura de voz, no es internet, mediante estudios desarrollados por la SUBTEL, estos puntos se han mantenido sin señal debido a que a las empresas privadas no les es rentable una inversión; por eso está pidiendo de alguna forma llegar a esos lugares, con la idea de entregarle comunicación a los vecinos, y de esta forma la SUBTEL ha gestionado con las empresas telefónicas, paquetes de licitación en estos lugares donde no es rentable, y por eso, de alguna forma, solicitan estos sitios sin rentabilidad para cumplir con la comunidad, esa es la razón por la que se atreven a solicitar este tipo de comodato a las Municipalidades, en sectores donde no le son favorables comercialmente, restringido por supuesto de subarriendo, pero necesariamente tiene que ver más con rentabilidad social que económica.

Sr. Concejal Muñoz: la semana pasada tuvo la oportunidad de estar en la localidad de Bureo, y la necesidad de comunicación en ese sector es grande, porque no hay una cobertura para celulares, deben salir de sus casas buscando el punto para lograr comunicarse; la comunicación es de gran importancia dado que les permite mantenerse en contacto con sus familias, y además en caso de emergencia.

El será el primero en estar de acuerdo con este proyecto de la instalación de la antena, para que la comunidad pueda solucionar este problema, no tienen cobertura ni siquiera un 30%

Sr. Alcalde: en la primera reunión de octubre lo podrán evaluar, ahora que tienen los antecedentes que acaban de recibir, pueden evaluar la posibilidad de entregar en comodato ese terreno a la empresa.

Srta. Concejala Cárdenas: indica que en la reunión de Concejo en que se analizó el tema de aprobación de comodato por 20 años, de terreno de la escuela Bureo Alto para instalación de antena telefonía móvil; nadie se opuso a ello, sino que la propuesta fue informal, donde no había ninguna información formal y tampoco desde el punto de vista legal.

Les preocupó el tema, porque se tiene la experiencia del hermano del Sr. Concejal Sepúlveda, que facilita un pedazo de terreno en calidad de arriendo, porque son empresas que pueden cumplir un rol social, pero también tienen un lucro; y dentro de los documentos que le entregaron MOVISTAR hizo la solicitud, pero venía entremedio un contratista solicitando empalme, solicitando otro tipo de beneficio, no sabe cómo decirlo, o de servicio por parte del colegio, entonces cuando se entra a utilizar un bien público, un bien fiscal y no se tiene el argumento o el respaldo legal, no se puede apoyar o aprobar de forma inmediata por un tema que puede haber mal uso del recurso fiscal.

Cree que la voluntad no es no votar, sino que sea lo más transparente posible, que sea realmente justificable, como se ha hecho en otras oportunidades.

Sr. Alcalde: el concepto básicamente sería el mismo que estaba funcionando en Minas del Prado, el tema entre el mandante que debe ser MOVISTAR con la SUBTEL con la empresa contratista, sería un tema que tienen que solucionar entre ellos.

El tema sería ceder el pedazo de terreno que necesitan para instalar la antena, pero el tema recursos seguramente lo tienen que manejar entre la empresa MOVISTAR y el contratista que va a ir a instalar la antena.

Srta. Concejala Cárdenas: en esa oportunidad llegó una carta de la empresa contratista solicitando, insiste no fue de la mejor forma que se hizo la solicitud como estaban pidiendo el acuerdo del comodato, además que MOVISTAR pida una cosa o un contratista que percibe, si hay un contratista es porque hay un lucro.

Tampoco fue argumentado que no había conectividad en ese sector, para ellos la urgencia era Minas del Prado, y hubo acuerdo porque ellos lo solicitaron.

Sr. Concejal Sepúlveda: el Sr. Alcalde hace referencia a una nota de SUBTEL, que es un respaldo para ellos poder votar. Aquí el tema es que nadie va a pasar un sitio gratis para instalación de antena.

Necesitan tener un respaldo, aquí SUBTEL está diciendo que no hay empresas interesadas en el tema de comunicación, y que lo diga un organismo del estado es distinto para ellos poder votar a favor.

Sr. Concejal Sáez: algo dejaba entrever la nota que la persona quería como se le dieran las facilidades para que pudiera subarrendar la torre, ahí es donde ellos le pidieron al Sr. Abogado ser muy categórico en dejar claramente estipulado, pero hay que consagrar los bienes municipales, nadie discute la necesidad de mejorar la red de comunicación, pero cuando una empresa quiere instalar una torre, que después la va a subarrendar, que por cierto se puede hacer, pero también el Municipio es dueño del terreno, no se puede dejar pasar ese punto sin ser considerado, si el Municipio es dueño de esa propiedad, ahí el Municipio tiene que claramente dejar consagrada la propiedad y hacerse parte de eso.

La torre está en una ubicación estratégica autorizada por el Ministerio de Aeronáutica Civil y por la SUBTEL, pero una vez que la torre esté prestando sus servicios es una tremenda atracción para otras empresas.

Srta. Concejala Cárdenas: señala que la solicitud venía dirigida al SECPLAN lo que tampoco corresponde, porque debe ser al Alcalde y al Honorable Concejo Municipal.

Sr. Alcalde: agradece los comentarios.

Solicita autorización de tal modo que pueda intervenir el Sr., SECPLAN, con la finalidad de entregar información respecto al tema.

El Honorable Concejo autoriza que intervenga el Sr. SECPLAN.

Sr. SECPLAN: indica que el Contratista hace la presentación porque está haciendo el trabajo para MOVISTAR, pero quien pide el comodato es MOVISTAR, el Contratista quiso avanzar, porque tiene un contrato para poder terminar la instalación de la antena.

El le solicitó que le respaldaran como se había gestado este proyecto y mediante un correo le contestan que nació de un análisis de la SUBTEL del año 2013, que viene analizando los sectores que están sin cobertura, y como bien dice el documento, señala que no ha sido rentable para las empresas de telefonía, por los pocos minutos que estiman que podrían navegar. Ante eso, la SUBTEL tomo proyectos que si son rentables y colocó estos proyectos chicos como parte de la obligación del contratista para poder adjudicarse esos proyectos grandes.

El documento que ellos planteaban, es poder utilizar la misma cuenta de la parte eléctrica de la escuela. A este requerimiento él dijo tajantemente que no; la opción es que tenían que instalar un empalme independiente, en el caso que fuera entregado en comodato.

El espacio que están pidiendo es de 3 x 3, que es para un poste de concreto de 12 metros, que es distinto al de 10 x 10 que ellos pagan, que son torres que subarriendan, esto es distinto, este no soportaría una 2da. o 3ra. Antena o parábola, por eso la dimensión es diferente.

Srta. Concejala Cárdenas: indica que aquí nada más es el argumento legal.

Lo otro si hay una medida de compensación, como lo manifestaba el Sr. Concejal Merino, colegio rural, sector de extrema pobreza. Todo lo que una empresa grande pudiese aportar al colegio, es mucho mejor, independiente de las dimensiones del terreno, porque aunque sea un terreno pequeño, igual es plata.

Sr. Alcalde: indica que va a juntar mayor información y la va a presentar en la 1ra reunión del mes de octubre.

Sr. Concejal Sáez: solamente señalar porque puede pasar inadvertido, dentro de tantas actividades buenas que se hicieron, el tema de las banderas, cree que fue muy bien apreciada por la comunidad; quisiera pedir una nota de felicitaciones para quienes tuvieron esa responsabilidad, para todos quienes intervinieron sus felicitaciones.

Alcalde: Ud. sabe lo que significa eso?

Sr. Concejal Sáez: de qué?

Sr. Alcalde: indica que está mirando a don Williams, porque se llevó bastante retadas por el tema de las banderas, cree que hay que valorar el trabajo de él, y esta anotación positiva seguramente le va a aliviar un poco.

Sr. Concejal Sáez: él tiene mucha estimación por don Williams, pero no sabía que había ocurrido esto. Solo quería destacar esta iniciativa; él ha vivido toda su vida aquí en la Comuna, pero no había visto esto, y realmente se veía hermoso, él no recorrió todas las arterias del pueblo, pero la principal y comercio se veían muy lindas.

Sr. Alcalde: agradece el gesto del Sr. Concejal.

Don Williams era quien tenía que preocuparse que las banderas quedaran bien instaladas, esto nació en las reuniones que se hacían con el Comité que estaba trabajando para las actividades de fiestas patrias; pero quien tenía la responsabilidad de llevarlo a efecto, fue el, sin duda con indicaciones con respecto a la posición de las banderas, donde había que colocarlas.

Va a ratificar en él una anotación positiva, le solicita al Sr. Administrador preocuparse del tema.

Cree que de repente es bueno motivar a los funcionarios.

Srta. Concejala Cárdenas: sumarse a las palabras del Sr. Concejal Sáez.

Solicita que para el próximo desfile sepan colocar el toldo o las sillas más atrás, porque el sol es muy fuerte, a ellos con sombrero de huasos no les llegaba el sol tan fuerte a la cara y a la cabeza, porque la verdad el sol estaba muy fuerte.

A modo de sugerencia, no sabe quiénes tienen más conocimiento de eso, pero le indicaban que ellos deberían estar al frente de los próceres de la patria; ello por un tema de respeto, por un tema de imagen, y también que ellos no ven cuando va a dejar la ofrenda floral.

Ver eso si se puede hacer

Sr. Alcalde: le solicita al Sr. Director de Obras Municipales, tenga a bien preocuparse de esta sugerencia y ponerla en práctica para una próxima oportunidad, de tal modo de evitar estas molestias; colocando una visera, ojalá que sea regulable.

Con respecto al tema de la subvención que está pendiente cree que habría que someterla a votación.

Lo otro que está pendiente es que a través del D.A.E.M. se les va a pagar a los Funcionarios Asistentes de la Educación, con el compromiso que el Municipio hará el traspaso de los \$ 13.000.000.- (trece millones de pesos) al D.A.E.M. lo que será planteado en una próxima Modificación Presupuestaria, entonces somete a votación los acuerdos ya planteados anteriormente:

El Honorable Concejo Municipal aprueba las siguientes subvenciones extraordinarias año 2015, para las siguientes organizaciones:

Cuerpo de Bomberos Coihueco: proyecto construcción de galpón: \$ 1.500.000.-

Junta de Vecinos N° 15, Riego urbano, remuneración personal: \$ 5.000.000.-

Agrupación protectora de animales San Francisco de Asís: medicamentos y pago horas veterinarios: \$ 2.000.000.-

Club Deportivo Taekwondo Dragones Blanco Coihueco: transporte hacia y desde Bariloche \$ 1.000.000.-

Además se aprueba que el DAEM, cancele ahora el bono a los asistentes de la Educación, por un monto de \$ 13.000.000, considerando un bono de \$ 65.000 para cada trabajador, y el Municipio posteriormente, haga el traspaso de fondos al DAEM.

Se pasa al Punto 4to. De la Tabla: Aprobación Modificación Presupuestaria de Salud, N° 4, año 2.015.

Sr. Presidente Comisión de Salud, Concejal, Sepúlveda: la modificación trae dos tópicos: uno es el aumento para financiar el reajuste de la carrera funcionaria, algo que es histórico, y que sería en dos etapas, que tiene como propuesta el Municipio, que es un aumento de un 1,5% para todas las categorías, y la otra parte incorpora algunos programas que no estaban del año 2015.

La Comisión aprobó la Modificación tal como está presentada, pero ellos va a pedir una votación que tiene que ver con el aumento de la carrera funcionaria, el Concejo tiene que votar ese tema, pero ahí surgen algunas sugerencias y que hoy día lo quieren dar a conocer, y que tiene que ver con lo injusto que le parece el aumento del 1,5% para todas las categorías; quiere decir que este año van a tener un gasto de 8 millones de pesos en la carreta funcionaria, y el próximo año 32 millones de pesos financiados por Salud y 32 millones de pesos financiados por el Municipio. Se está hablando de 60 y tantos millones de pesos.

Si se va a hacer una transformación de 60 millones de pesos, piensan que no es tan justo que a todas las categorías se les aumente un 1,5% y en enero un 3%, lo que va a significar que a un médico le van a quedar 20 mil pesos y a un conductor 6 mil pesos mensuales; lo que parece una medida buena, súper generosa para los funcionarios, pero va a ser materia de resentimiento, frustraciones, y los 60 millones de pesos se van a ir por un tubo de frustraciones entre los funcionarios.

Analizaron dos alternativas a esa propuesta, y lo conversaron con el Sr. Presidente del Gremio, vía telefónica, y con el Jefe de Salud, y dijeron que inicialmente habían acordado que era un 1,5%, pero en realidad no se atrevía a decir que este 1,5% era para todos, era injusto, y pedía conversarlo con sus bases; vieron la alternativa que podía ser para las categoría A – B = 1%, categoría C – F = 2%.

Y una 3ra. Vía es poner un monto fijo por categoría al sueldo base.

Después se juntaron como Comisión Finanzas, y analizaron que a lo mejor aplicar un aumento de 6 mil pesos al sueldo base, daría que todas las categorías se verían aumentadas en 14 mil pesos mensuales, y consideraron que sería más justo.

El dirigente manifestó que le gustaría reunirse con sus bases y con la Comisión Salud.

La verdad que no quieren que estos 60 millones de pesos se vayan por un tubo, y la gente esté insatisfecha y frustrada, porque en el fondo le dieron a los que no necesitaban.

Sr. Concejal Sáez: en ningún caso hay aumento en los montos, sino una redistribución equitativa para todos.

Sr. Alcalde: sugiere que se deje a la voluntad de los Funcionarios, de las bases, que determinan.

Cuando se planteó el aumento del 1,5 % de manera genérica, fue por petición del mismo Gremio, pero si hoy tiene una visión distinta, o la comisión decide reunirse con ellos, el monto es el mismo.

Sr. Concejal Sepúlveda: este es un 1,5% de montos relativamente bajos, pero tiene que ver con que se está haciendo un reconocimiento a la carrera funcionaria, y esto son señales; y esto se da una o dos veces en la carrera funcionaria en toda la historia, esto sería como el 1er. aumento real de la carrera funcionaria, porque a lo mejor esto no se va a volver a hacer nunca más, y hacer esto que se haga bien, para que en el fondo traiga satisfacción a cada funcionario.

Sr. Alcalde agradece a los Sres. Concejales.

Somete a votación la Modificación Presupuestaria de Salud N° 4, año 2.015

El Honorable Concejo aprueba la Modificación Presupuestaria de Salud, N° 4, año 2.015.

Se pasa al 5to. Punto de la Tabla: Varios

Sr. Concejal Sepúlveda: entrega sus felicitaciones por la organización de las actividades desarrolladas con ocasión de Fiestas Patrias. La actividad en el Salón del Centro Cultural que fue desarrollada por las Damas del Club de Rodeo, realmente extraordinario.

Felicitarlo (al Sr. Alcalde), por la iniciativa de llevarlo al Parque Criollo, la verdad que si bien es cierto, no ha sabido muchas reacciones respecto a la ciudadanía local, pero si es una comuna que se quiere vender como una comuna turística, cree que fue muy acertado que se

lleve al Parque Criollo, la gente asiste en masa, independiente de un accidente que no tuvo nada que ver con la fiesta, lo felicita por eso, y la verdad que hacer cambio cuesta mucho, y mas tener el apoyo para hacerlo, encuentra que es un desafío cambiar y fue una buena decisión mirado desde el punto de vista de llevar iniciativas que transformen a la Comuna en una Comuna más turística de lo que es actualmente.

Sr. Alcalde: agradecerle; tal cual como lo dice el Sr. concejal Sepúlveda, no es fácil, tratar de innovar, de hacer un cambio, sacar a la gente de una posición cómoda resulta bastante más difícil cuando no se sabe como va responder la comunidad. El estuvo recibiendo a la gente en el Parque Criollo, y con la gente que tuvo la oportunidad de conversar, señalaban su alegría.

Reitera sus agradecimientos.

Sr. Concejal Sáez: sumarse a las palabras del Sr. Concejal Sepúlveda.

Si se retrotraen a decisiones de autoridades anteriores como la llegada de los semáforos, fue un tema que generó debate, algunos a favor y otros en contra, el tema del tránsito, etc. Esto de ahora, evidentemente no se puede esperar que todo el mundo lo aplauda, siempre van a haber reacciones, alguna fundamentales otras no tanto, él cree que es altamente positivo.

Con la experiencia del seminario - que se tiene pendiente esa información de la utilización de las aguas servidas - conocieron una experiencia de un recinto que se llama el Parque Perú, recinto de 100 Ha.. Esto de ahora fue la 1ra. vez y por cierto que harán mas cosas, y esto es necesario, un lugar en el cual se pueda participar con amigos, mejorar, el paso que se dio es súper potente, cree que se tiene que continuar haciendo, porque es una linda iniciativa. Evidentemente lo triste que ocurrió, que es un hecho desafortunado que nadie se puede adjudicar una situación fortuita, que lo lamentan todos.

Y hubo gente por todos lados de la Comuna, en los diferentes sectores.

Sr. Alcalde agradece las palabras del Sr. Concejal.

Sr. Concejal Muñoz: solicita al Sr. Jefe D.A.E.M, que sea portador de las felicitaciones por la presentación intachable de los jóvenes, los niños, por todas las virtudes de los colegios que con mucho aprecio lo hacen los niños en el desfile, cuando los vio pasar se emocionó mucho, también felicitar a los funcionarios que estaban cubriendo todos los espacios de tal manera que saliera todo bien.

En relación al Parque Criollo hubo un orden, él se sorprendió de ver las actividades criollas, el rescate de ellas, las carreras a la chilena, hacía muchos años que no se veían las carreras para un 18 de septiembre, concursos, cuecas, entre otras actividades que se hicieron, fue una fiesta en familia donde las familias pudieron disfrutar ese paraje, los niños sobre todo.

El cree que hay que mejorar algunas cosas, pero tiene que establecerse la fiesta de la independencia de Chile, y quedarse allí en ese lugar que es muy preciado para las familias que visitaron, él conversó con muchas familias y estaban felices del espacio, el estacionamiento, los niños podían correr, porque habían funcionarios municipales que estaban pendiente de todo, cree que cada vez esto va a ir creciendo, y cada vez se va atrayendo al turista en estos eventos.

Solicita que sus felicitaciones sean extendidas a todos los Funcionarios que trabajaron enormemente en esta actividad.

Sr. Concejal Guzmán: la actividad desarrollada en el parque Criollo, a su entender salió todo muy bien.

El fue los tres días a las actividades. Cree que lo que se tiene que ir haciendo es ir arreglando el sector de las ramadas, él encontró que las ramadas eran muy chicas, en algunas el techo eran de nylon y en otras de zinc, cree que eso se tiene que ir mejorando. También cree que es importante considerar para el futuro una ramada tipo casino, con una buena orquesta, porque llega mucha gente de afuera, de otras comunas, donde se pueda estar con amigos.

Felicitar a los Funcionarios Municipales, quienes hicieron muy bien su trabajo.

Sr. Alcalde agradece su opinión sobre el tema.

Señala que efectivamente también se pensó en una ramada oficial o un casino oficial, pero que de alguna manera puede afectar a las otras ramadas, además que si se instala se va a tener que arrendar una carpa, que su costo es de 4 a 6 millones de pesos.

Sr. Concejal Guzmán: sugiere una ramada oficial grande pero que sea igual a las demás, una ramada criolla.

Sr. Alcalde: por eso dice gracias por las sugerencias; porque en el fondo se tiene que ver los espacios, ver como redistribuir las ramadas para que sean un poco más grandes, ver la posibilidad de instalar una ramada oficial; cree que es factible en el lugar donde se instalaba la carpa y dejarla armada. El temor que se corre ahí, es que alguna persona mal intencionada pueda quemarla, pero quizás habría que buscar el espacio adecuado, a lo mejor cerca de las otras ramadas. Lo va a estudiar y analizar para ver si el próximo año se puede hacer.

Srta. Concejala Cárdenas: indica que se suma a las palabras de los Sres. Concejales, y además que es digno darles los agradecimientos a Carabineros de Chile, porque la participación de ellos el día desfile, el discurso del Capitán, y también el compromiso que se ve en Carabineros en los distintos colegios, en los distintos trabajos extraprogramáticos

que hacen, es un detalle que no se debe dejar pasar, porque solamente a veces son muchos reclamos, pero las cosas buenas también se deben mencionar.

Sr. Alcalde le solicita al Sr. Administrador Municipal, hacer llegar los agradecimientos a Carabineros de Chile.

Srta. Concejala Cárdenas: señala que también agradecer a los funcionarios por el trabajo realizado, y el próximo año mejorar.

Menciona que el desayuno a cargo del Club de Damas del Rodeo Chileno de Coihueco, estuvo bastante bonito, nada de críticas negativas, sino positivas.

La actividad del Coihuepan coincidió con las festividades, andaba mucho niño, la familia disfrutando en pleno, tal vez el comercio regularlo un poco el próximo año, pero tampoco es tan grave, porque también le da una cuota de autenticidad, como de pueblo.

Le preocupa si como Comuna, se va a organizar algo, como Municipio tomar el liderazgo para ir en apoyo de la gente que fue afectada por el terremoto en el norte; viendo las noticias fue un terremoto muy silencioso, pero no dejó de ser grave y hay muchas familias complicadas, incluso Coihuecanos que viven en Coquimbo que fueron afectados.

Sugiere poder hacer una campaña a través de Educación con los colegios, pedir alimentos no perecibles, tomar la iniciativa como Municipio, porque ha visto como muy pasivo este tema, no solamente acá en Coihueco, sino en general; cuando no se es afectado, es importante contar con la conciencia social, el espíritu de cristiandad, poder colaborar con el que está sufriendo.

Sr. Alcalde le indica al Sr. Administrador, que se podría hacer una reunión de coordinación para ver la modalidad de trabajo y apoyar en este tema.

Sr. Alcalde: agradece la asistencia de los Sres. Concejales.

Se levanta la sesión siendo las 19:45 horas.

CGV/ncb.